

DECRETO 573 DE 1989

(marzo 21)

Por el cual se crea un Consulado, se crea un cargo y se hace un nombramiento Ad Honorem en el servicio exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5° , 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Consulado Ad Honorem de Colombia en Islas Baleares, con sede en Palma de Mallorca, España.

Artículo 2° Créase el cargo de un (1) Cónsul Ad Honorem de Colombia en el Consulado de Islas Baleares, con sede en Palma de Mallorca, España.

Artículo 3° Nómbrase al señor Carlos A Navarro Botero, Cónsul Ad Honorem de Colombia en el Consulado en Islas Baleares, con sede en Palma de Mallorca, España.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de marzo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.